



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 27 de Agosto de 2021

NÚM. 47

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PERIBÁN, MICHOACÁN

CONTRATO DE FERIA 2020 PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y
CONOCIMIENTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

ACTA 110 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 12:00 (Doce horas) del día jueves 15 del mes de julio del año 2021 (Dos mil veintiuno) en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal y Los Regidores, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno en compañía del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión. I.-Acto seguido el Secretario del Honorable Ayuntamiento, por instrucción de la Presidente Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . . II.- Acto seguido por instrucciones de la Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

ORDEN DEL DÍA

- I.- . . .
- II.- . . .
- III.- . . .
- IV.- . . .
- V.- . . .
- VI.- . . .
- VII.- . . .
- VIII.- . . .
- IX.- . . .

X.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de ratificación del Contrato de Feria 2020 para su envío al Congreso de la Unión y conocimiento a la Auditoría Superior de Michoacán, para feria 2022.

- XI.- . . .
- XII.- . . .
- XIII.- . . .

.....

.....

.....

PUNTO NÚMERO DIEZ: En desahogo del punto décimo, se presenta ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento el contrato signado de manera institucional entre en MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN y por otra parte ESPECIALISTAS EN ESPECTACULOS S.A. DE C.V., que tiene como objetivo la presentación del evento o función artística con motivo de la feria del domingo de Ramos 2020 y que por motivos de pandemia del COVID 19 no fue llevada a cabo respetando las medidas indicadas por el gobierno federal y estatal en materia de salud, consistentes en respetar la sana distancia y no aglomeramiento social. Por lo que en este acto y con motivo del monto que representa, solicita a los integrantes del pleno la ratificación del citado contrato para su envío al Congreso de la Unión y conocimiento a la Auditoría Superior de Michoacán para lo conducente. Documento que deberá figurar con sus anexos y antecedentes en el formato de asuntos en trámite y de atención inmediata con motivo del proceso de entrega-recepción para la administración 2021-2024.

.....

.....

.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. Firman de conformidad. (Firmados).

=====